

VERSIÓN PÚBLICA

ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 006/2010

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, UBICADOS EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SITO EN LA CALLE DE AMAPOLAS NÚMERO 510 DE LA COLONIA REFORMA, SE REUNIERON LOS COMISIONADOS LICENCIADO GENARO V. VÁSQUEZ COLMENARES, Y DOCTOR RAÚL ÁVILA ORTIZ INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, ASISTIDOS POR LOS SECRETARIOS GENERAL Y TÉCNICO, LIC. LUIS ANTONIO ORTIZ VÁSQUEZ Y LIC. LUISA ADRIANA VASSEUR SÁNCHEZ RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. DE ACUERDO AL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----**
- III. APROBACIÓN EN SU CASO DEL ÓRDEN DEL DÍA. -----**
- IV. DESAHOGO DE LOS ASUNTOS APROBADOS EN EL ÓRDEN DEL DÍA: -----**

- ----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----**
- III. APROBACIÓN EN SU CASO DEL ÓRDEN DEL DÍA. -----**
- IV. DESAHOGO DE LOS ASUNTOS APROBADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -**

1.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL INSTITUTO. -----

ACUERDO UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS COMISIONADOS PRESENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACUERDO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL INSTITUTO ORDENANDO A LA SECRETARIA TÉCNICA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO A FIN DE DAR A CONOCER SU OBLIGATORIEDAD A LOS SUJETOS OBLIGADOS. -----

2.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO

ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. -----

ACUERDO DOS.- SE APRUEBA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS COMISIONADOS PRESENTES LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. COMISIONANDO A LA LIC. ELSA ANTONIA ROMAN TORRES LLEVE A CABO LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA SU PRÓXIMA REVISIÓN. -----

3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CRITERIO SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASI COMO EL FORMATO QUE LE CORRESPONDE.-----

ACUERDO TRES: SE APRUEBA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS COMISIONADOS PRESENTES DEL CRITERIO SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASI COMO EL FORMATO QUE LE CORRESPONDE. COMISIONANDO A LA LIC. MELINA REYES ESCAMILLA REALIZAR LAS OBSERVACIONES CONSISTENTES EN AGREGAR UN CONSIDERANDO QUE EXPLIQUE EL POR QUÉ DE LA EMISIÓN DEL CRITERIO, ACOTANDO LA CONFUSIÓN QUE SE HA DADO Y FUNDANDO Y MOTIVANDO LA FACULTAD DEL INSTITUTO PARA EMITIR DICHA INTERPRETACIÓN, UNA VEZ EFECTUADAS LAS OBSERVACIONES, Y CON EL VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO.-----

4. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO TIPO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL. -----

ACUERDO CUATRO. SE APRUEBA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS COMISIONADOS PRESENTES EL PROYECTO DE REGLAMENTO TIPO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL CON UN CAMBIO EN SU DENOMINACIÓN, CORRESPONDIENDO AL *REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.* SE ORDENA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA AGREGARLE DOS CONSIDERANDOS; EN EL PRIMERO DE ELLOS LOS ANTECEDENTES DE LA TRANSPARENCIA EN EL ESTADO, INCLUYENDO LAS REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 3 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL RESPECTIVAMENTE; EL SEGUNDO CONSIDERANDO FUNDANDO Y MOTIVANDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, LA FACULTAD QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS EN SU CARÁCTER DE SUJETOS OBLIGADOS PARA ESTABLECER REGLAMENTOS O ACUERDOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. UNA VEZ QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES SE PROCEDERÁ A UNA NUEVA REVISIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. - -

5. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN, TRANSFERENCIA Y BAJA, ASI COMO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES. -----

ACUERDO CINCO. SE APRUEBA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS COMISIONADOS PRESENTES EL PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN, TRANSFERENCIA DOCUMENTAL EN ARCHIVOS. SE ORDENA DARLO A CONOCER A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS QUE HA DADO SU IMPLEMENTACION EN ESTE INSTITUTO Y EN RAZÓN DE LA FACULTAD CONSAGRADA EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, PUBLICÁNDOLO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANO GARANTE A LA BREVEDAD, SE COMISIONA A LA LICENCIADA BARRANCO COORDINAR SU IMPLEMENTACION ENTRE LOS SUJETOS OBLIGADOS. -----

ACUERDO SEIS. PARA EFECTOS DEL ACUERDO ANTERIOR.- SE COMISIONA A LA DIRECTORA DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN PREPARE PARA EFECTOS DE DIFUSIÓN EL TRABAJO QUE SE LLEVA A CABO EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL MEDIANTE UN COMUNICADO, ASI COMO ELABORAR UN FOLLETO DEL PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN, TRANSFERENCIA DOCUMENTAL EN ARCHIVOS A FIN DE HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. -----

6. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS AL DIFUNDIR LA INFORMACION PÚBLICA DE OFICIO EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE OAXACA. --

ACUERDO SIETE.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS COMISIONADOS PRESENTES LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS AL DIFUNDIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA. SE COMISIONA A LA TITULAR DEL REGISTRO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, REALICE LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN EL SISTEMA DE MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA A FIN DE HOMOLOGAR LOS LINEAMIENTOS Y ESE METODOLOGÍA. SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO SIN PERJUICIO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE FACILITAR SU CONOCIMIENTO, A LOS SUJETOS OBLIGADOS MUNICIPALES, CARENTES DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. ENTRANDO EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE ESTE INSTITUTO.-----

V. ASUNTOS GENERALES. -----

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

SIENDO LAS QUINCE CUARENTA Y CINCO HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN VI Y 15 FRACCIONES VIII Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR, DEL INSTITUTO, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE.**- - - - -

RÚBRICA

LIC. GENARO VÁSQUEZ COLMENARES
COMISIONADO PRESIDENTE

RÚBRICA

DR. RAÚL ÁVILA ORTIZ
COMISIONADO

LIC. LUIS ANTONIO ORTIZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. LUISA A. VASSEUR SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA ES LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 006/2010, OMITIÉNDOSE EN ELLA, EL PROCESO DELIBERATIVO Y LOS DATOS PERSONALES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EL SECRETARIO GENERAL. DOY FE.